

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ESPECIAL
DE 23 DE AGOSTO DE 2017, DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN.****NÚMERO: ACT-ESPECIAL-12-23-08-2017****Ciudad de México, a 23 de agosto de 2017.**

En la oficina de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, sita en el Primer Piso del Edificio de Gobierno de esta Casa de Estudios, ubicada en la Carretera al Ajusco Número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C. P. 14200 en la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 23 de agosto de dos mil diecisiete, sesionó el Comité de Información con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia.

Mtro. Juan Carlos Vega García, en representación del Lic. Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del Órgano Interno de Control, conforme al oficio TOIC11/030/246/2016.

Lic. Juan Carlos Negrete Acosta, Coordinador de Archivos.

La licenciada Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien preside esta sesión, sometió ante los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de tres documentos consistentes en:

- 1) Formato Único de Personal con No. Docto. 020140895, expedido a favor de Cedillo Ávalos Tenoch Esaú.



- 2) Formato Único de Personal con No. Docto. 020160248, expedido a favor de Escobar Farrera Francisco.
- 3) Formato Único de Personal con No. Docto. 020150252, expedido a favor de Cervantes Angeles Romel.

Documentos enviados por la Subdirección de Personal, como parte de la información requerida en la solicitud de información con folio número 2901000011317.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifestó que de conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité puede confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información, realicen los Titulares de las Áreas de esta Casa de Estudios; por lo que se procede al análisis de la información enviada por la Subdirección de Personal.

Cada uno de los integrantes de este Comité llevo a cabo la revisión de la versión pública de la información enviada por la Subdirección de Personal a efecto de verificar si cumple con lo señalado en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Agotados y desahogados los puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios, tomaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Por decisión unánime se acuerda CONFIRMAR la información enviada en versión pública por el Encargado de la Subdirección de Personal, Lic. Agustín Alberto Ceballos Cristiani para entregar en versión pública la información requerida en la solicitud de información número 2901000011317.



Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13: 30 horas del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

Responsable de la Unidad de
Transparencia

Karen Solano Fernández

Por el Órgano Interno de Control

Juan Carlos Vega García

Coordinador de Archivos

Juan Carlos Negrete Acosta